

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLANUEVA DE LA FUENTE**

ANUNCIO

Expte: PLN/2024/4.

Cumplidos los trámites legales, ha quedado aprobada, por Acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión ordinaria del mismo celebrada el veintiuno de junio de dos mil veinticuatro, la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2023.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 208 y siguientes de la Ley reguladora de Haciendas Locales y la Legislación sobre Régimen Local, podrán denunciarse ante el Tribunal de Cuentas, al que se remite por vía telemática, las irregularidades que se estimen, tanto de la gestión económica, como de las cuentas aprobadas.

En Villanueva de la Fuente, a veinticinco de junio de 2024.- El Alcalde-Presidente, Desiderio Navarro Estero.

Anuncio número 2356

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>